

Factura: 001-002-000056477

20181701017P04280

NOTARIO(A) ROCÍO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA-SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701017P04280					
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE OCTUBRE DEL 2018, (17:07)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	CARDTECH ECUATORIANA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	08926546350-01	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	VERONICA LUCIA MUÑOZ CORTES
Natural	GONZALEZ VASQUEZ CESAR ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1758646465	VENEZOLANA	PETICIONARIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

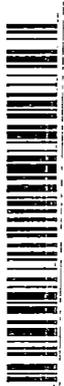
NOTARIO(A) ROCÍO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA-SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.

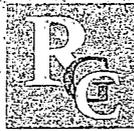


N° TRAMITE: 84173-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXPI: 2772

07/11/18 12:02



PB



Dra. Rocío García Costales, Msc.

2018 17 01 17 P

Nº 04280

REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA CARDTECH

ECUATORIANA S.A.

OTORGAN:

SEÑORA VERÓNICA LUCÍA MUÑOZ CORTES

COMPAÑIA CARDTECH ECUATORIANA S.A.

SEÑOR CÉSAR ALEJANDRO GONZALEZ VASQUEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

S.S.A.

DI 2 COPIAS

FACTURA #

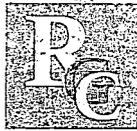
COPIA CERTIFICADA #

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, JUEVES ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, Doctora ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, Notaria Décima Séptima del Cantón Quito, comparece la Compañía Cardtech Ecuatoriana S.A., debidamente representada por su Gerente General, la señora Verónica Lucía Muñoz Cortes. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, domiciliada en Quito, en la Cptan Guido Urbina S7, calle cero, teléfono 4517678, correo electrónico

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



vmunoz@cardtech.com.ec de la ciudad de Quito y por el Director señor César Alejandro Gonzalez Vasquez, de nacionalidad venezolana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en Calle Turquía E10-48 y Av 6 diciembre. Edif Spyros dpto. A-8, teléfono 0993370961, correo electrónico cgonzalez@cardtech.com.ec de la ciudad de Quito; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; comparecientes que autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos Civiles, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su registro de escrituras públicas una de la cual conste la reforma de los estatutos sociales de la compañía CARDTECH ECUATORIANA S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Compareciente.- Comparece la Compañía Cardtech Ecuatoriana S.A., debidamente representada por su Gerente General, la señora Verónica Lucía Muñoz Cortes. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, domiciliada en Quito, en la Cptan Guido Urbina S7, calle cero, teléfono 4517678,



Dra. Rocío García Costales, Msc.

correo electrónico vmunoz@cardtech.com.ec de la ciudad de Quito y por el Director señor César Alejandro Gonzalez Vasquez, de nacionalidad venezolana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en Calle Turquía E10-48 y Av 6 diciembre. Edif Spyros dpto. A-8, teléfono 0993370961, correo electrónico cgonzalez@cardtech.com.ec de la ciudad de Quito. SEGUNDA.- Antecedentes.- 1. La Compañía Cardtech Ecuatoriana S.A., se constituyó mediante escritura pública, otorgada el 08 de Febrero de 2010, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Segundo Ivole Zurita, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 18 de Febrero de 2010. 2. Mediante escritura pública de fecha 20 de mayo de 2013, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, se otorgó la escritura de aumento de capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 06 de Febrero del 2014. 3. Mediante escritura pública de fecha 17 de febrero de 2014, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Dr. Piero Aycart Vincenzini, se otorgó la escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 28 de Mayo del 2014. 4. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Cardtech Ecuatoriana S.A., en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2018, resolvió por unanimidad reformar los estatutos de la sociedad. TERCERA.- Reforma de Estatutos.- Con estos antecedentes, los comparecientes en la calidad en que intervienen, manifiestan que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria y Universal

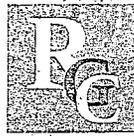
Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Notaría 



Socios de su representada, reforma el artículo segundo, Objeto Social del estatuto de la compañía, el mismo que quedará de la siguiente manera: Artículo 2.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto realizar actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p., como: actividades de tramitación y liquidación de transacciones financieras, incluidas las transacciones con tarjetas de crédito, la venta y comercialización de tarjetas financieras, bancarias, con chip de contacto o sin contacto, comercialización, importación y exportación y desarrollo de software y hardware así como otros productos relacionados con soluciones tecnológicas, prestación de servicios de asesoramiento y consultoría general en el área financiera, procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados. Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de todo tipo de equipos, terminalés, puntos de venta (point of sales), maquinarias, herramientas, materiales e insumos. Venta y alquiler de cajeros automáticos, y mantenimiento de los mismos. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles, comerciales e industriales permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con su objeto social. Podrá al mismo tiempo celebrar contratos de asociación y subcontratos para la prestación de servicios, y participar en consorcios con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras para actividades que tengan relación con el objeto de la compañía. CUARTA.- DECLARACIÓN JURADA: En nuestra calidad de Representantes Legales de la compañía, declaramos bajo juramento que los datos y documentos que constan en el acta y



Dra. Rocío García Costales, Msc.

expediente de la junta general de accionistas, son reales. Además, declaramos que la compañía no tiene obligaciones pendientes con el IESS y tampoco Contratos pendientes con el Estado Ecuatoriano. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.- HASTA AQUÍ LA MINUTA., firmada por la Doctora María Cristina Flores Borja, con matrícula profesional número ocho mil ochocientos ochenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente, por mi la Notaria, a los señores comparecientes, éstos se ratifican en todas y cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Notaría

SEÑORA VERÓNICA LUCÍA MUÑOZ CORTES

COMPAÑÍA CARDTECH ECUATORIANA S.A.

SEÑOR CÉSAR ALEJANDRO GONZALEZ VASQUEZ

DRA. ROCÍO ELIZA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



57971

CARDTECH ECUATORIANA S.A.

Quito, 01 de septiembre del 2017

Señorita
VERÓNICA LUCIA MUÑOZ CORTÉS
Ciudad.

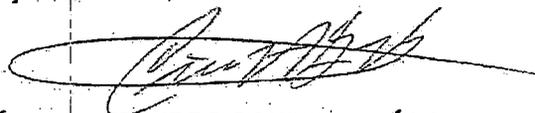
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que el Directorio de la compañía **CARDTECH ECUATORIANA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, **DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, el 03 de febrero de 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de febrero de 2010. La compañía cambió su domicilio a la ciudad de Quito mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI CARRASCO**, el 17 de febrero de 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 28 de mayo de 2014, con número de inscripción 1689 del repertorio No. 18792.

Muy atentamente,



CÉSAR ALEJANDRO GONZALEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA AD-HOC
pasp. 139233263

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la compañía **CARDTECH ECUATORIANA S.A.**, para el cual he sido elegido.

Quito, 01 de septiembre de 2017



VERÓNICA LUCIA MUÑOZ CORTÉS
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1713628525



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Saez Esq.
Dra. Rocío García C.

TRÁMITE NÚMERO: 57971



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	44509
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14118
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARDTECH ECUATORIANA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MUÑOZ CORTES VERONICA LUCIA
IDENTIFICACIÓN:	1713628525
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 2878 DEL:18/02/2010 NOT:VIGESIMO QUINTO CANTON GUAYAQUIL
DEL:08/02/2010 CAM.DOM:RM#:1689 DEL:28/05/2014 NOT:TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL
DEL:17/02/2014RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. DE DISEÑO 56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro del Decreto No. 2381 expedido en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1975 y en el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito -
Quito a, 18 de Septiembre de 2017

LA NOTARIA



NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
SH y S y Suecía Esq.
Dra. Rocío García C.



CIUDADANÍA 171362852-5
 MUNOZ CORTES VERONICA LUCIA
 TUNGURAHUA PILLARO CIUDAD NUEVA
 02 MARZO 1976
 DNI 0276 06872 F
 TUNGURAHUA PILLARO
 PILLARO 1976

ECUATORIANA
 SOLTERO
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
 LUIS GERARDO MUNOZ CHILUTZA
 MARIA ROSARIO CORTES
 QUITO 24/07/2017
 24/07/2017
 REN 2438224

CERTIFICADO DE VOTACION
 003 003 - 194 1713628525
 JUNTA EJECUTIVA DE VOTACIONES
 MUNOZ CORTES VERONICA LUCIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
 QUITO
 CANTON ZONA-2
 PUENGASI
 PARROQUIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro
 del Decreto No. 2086 publicado en el Registro Oficial
 564 del 12 de Abril de 2010 y que amplio el Art. 18 de la
 Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
 igual al documento poseído ante el suscrito.
 Quito a 11 de Mayo del 2017.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
 QUITO

23060

CARDTECH ECUATORIANA S.A.

Quito, 01 de marzo del 2017

Señor
César Alejandro Gonzalez Vásquez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **CARDTECH ECUATORIANA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **DIRECTOR** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial conjuntamente con el Gerente General o con cualquiera de los Directores de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, **DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, el 08 de febrero de 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de febrero de 2010. La compañía cambió su domicilio a la ciudad de Quito mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI CARRASCO**, el 17 de febrero de 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 28 de mayo de 2014, con número de inscripción 1689 del repertorio No. 18792.

Muy atentamente,

SANTIAGO JAVIER AULESTIA VALENCIA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
c.c. 170688751-8

ACEPTO EL CARGO DE **DIRECTOR** de la compañía **CARDTECH ECUATORIANA S.A.**, para el cual he sido elegido.

Quito, 01 de marzo del 2017

César Alejandro Gonzalez Vásquez
DIRECTOR
Pasaporte: 139233263

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Zuecía Esq.
Dra. Rocio García C.
Quito - Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 23060



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	17639
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5565
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARDTECH ECUATORIANA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GONZALEZ VASQUEZ CESAR ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN:	139233263
CARGO:	DIRECTOR
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DOMICILIO: RM. 1689 DEL 28/05/2014.- NOT. 30 (GUAYAQUIL) DEL 17/02/2014 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DE CANTÓN QUITO
De acuerdo con lo establecido en el Art. 1ro
del Decreto 1089 del 12 de Abril de 1978 y en el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a, 25 de Abril de 2017
LA NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Estd.
Calle...

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE No. 175864646-5

IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES

GONZALEZ VASQUEZ

CESAR ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO

Venezuela

Caracas

FECHA DE NACIMIENTO 1969-09-14

NACIONALIDAD VENEZOLANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA ELENA

ROMERO DE GONZALEZ

INSTRUCCION

SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION

INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

GONZALEZ MUJICA ROBERTO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VASQUEZ DE GONZALEZ CIRA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO

2018-03-28

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-28

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL REGISTRADO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL ANTO QUITO
De acuerdo con lo actuado en la ciudad de Quito, el día 11 de marzo del 2018, a las 10:00 horas, comparecieron el Sr. Cesar Alejandro Gonzalez Vasquez, identificado con Cedula de Identidad No. 175864646-5, y la Srta. Maria Elena Romero de Gonzalez, identificadas con Cedula de Identidad No. 175864646-5, quienes comparecieron en virtud de la Ley Notarial CERTIFICADO de matrimonio que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a, 11 de marzo del 2018.

LA NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suarez Esq.
Calle 10 de Agosto No. 1001



**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CARDTECH ECUATORIANA S.A. LLEVADA A CABO EL 26 DE
SEPTIEMBRE DE 2018.**

En la Ciudad de Quito, el 26 de Septiembre de 2018, siendo las 10H00, se reúnen todos los socios de la compañía Cardtech Ecuatoriana S.A., en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Granda Centeno OE5-252, de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES
Cesar Augusto Sánchez Montenegro	\$ 100.400	\$ 100.400	100.400
Elena Teresa González De Sánchez	\$ 19.600	\$ 19.600	19.600
TOTAL	\$ 120.000	\$ 120.000	120.000

Por hallarse reunida la totalidad del capital pagado, los accionistas deciden unánimemente instalarse de conformidad con lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Reforma del Objeto Social de la compañía
- 2.- Autorización al Gerente General y al Director de la compañía

Actúa como secretario la Sra. Verónica Muñoz Cortes y como Presidente de la Junta, el Sr. César Sánchez.

Puesto en consideración este orden del día, la Junta General empieza a deliberar sobre el primer punto:

1.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA

Toma la palabra la Señora Verónica Muñoz y manifiesta que es conveniente dar un giro al negocio de la compañía, por lo que propone que se reforme el objeto social de la misma, de la siguiente manera:

Artículo 2.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto realizar actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p., como: actividades de tramitación y liquidación de transacciones financieras, incluidas las transacciones con tarjetas de crédito, la venta y fabricación de tarjetas financieras, bancarias, con o sin contacto, comercialización, importación y exportación de software, hardware y otros productos relacionados con soluciones tecnológicas, prestación de servicios de asesoramiento y consultoría general en el área financiera, procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados. Compra venta, importación, exportación, representación y distribución de todo tipo de equipos, terminales, puntos de venta (point of sale), maquinarias, herramientas, materiales e insumos. Venta y alquiler de cajeros automáticos, post y pin pad, mantenimiento de los mismos.

con equipos propios o alquilados. Compra venta, importación, exportación, representación y distribución de todo tipo de equipos, terminales, puntos de venta (point of sales), maquinarias, herramientas, materiales e insumos. Venta y alquiler de cajeros automáticos y mantenimiento de los mismos.

Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles, comerciales e industriales permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con su objeto social.

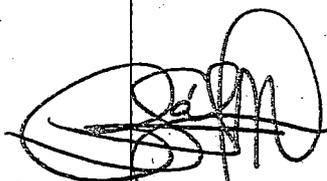
Podrá al mismo tiempo celebrar contratos de asociación y subcontratos para la prestación de servicios, y participar en consorcios con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras para actividades que tengan relación con el objeto de la compañía.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta decide por unanimidad aprobar este objeto social para la compañía y por lo tanto reformar los estatutos sociales.

2.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL Y AL DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA

Con respecto al segundo punto del orden del día, la Junta tomando en consideración lo establecido en los estatutos de la compañía, decide por unanimidad autorizar al gerente general Sra. Verónica Muñoz y al Sr. César Gonzalez, para que realicen todos los actos necesarios para la reforma del objeto social de la compañía.

El Presidente dispone un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se procede a su lectura y legal ratificación para lo que es suscrita por todos los presentes. A las 10H00 se levanta la sesión.



Cesar Augusto Sánchez Montenegro
Accionista-Presidente

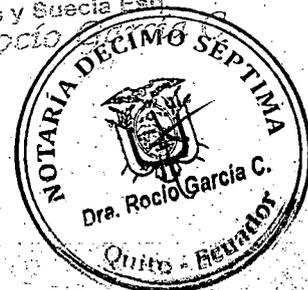


Elena Teresa González de Sánchez
Accionista



Verónica Muñoz
Secretario de la Junta

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Styris y Suecia Ecu
Dra. Rocío





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992654635001
RAZÓN SOCIAL: CARDTECH ECUATORIANA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: MUÑOZ CORTES VERONICA LUCIA
CONTADOR: ROMERO DE GONZALEZ MARIA ELENA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 18/02/2010
FEC. INSCRIPCIÓN: 10/03/2010 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 03/04/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CAJEROS AUTOMATICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Ciudadela: GRANDA CENTENO Barrio: TENNIS CLUB Calle: AV. GRANDA CENTENO Numero: OE5-252 Interseccion: GASPAR DE ESCALONA Referencia ubicacion: JUNTO A JARDIN PIRULITOS Telefono Trabajo: 022458432 Telefono Trabajo: 022455428 Email: vmunoz@cardtech.com.ec Celular: 0984519419

DOMICILIO ESPECIAL

SN

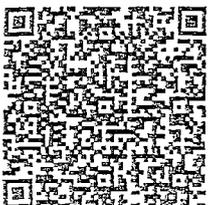
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 9ª PICHINCHA	CERRADOS	0



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
 Shyris y Suecía Esq.
Dra. Rocio García C.

Código: RIMRUC2018000722406
Fecha: 04/04/2018 16:26:08 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992654635001
CARDTECH ECUATORIANA SA:

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 18/02/2010
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CAJEROS AUTOMATICOS...
ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA EN EL AREA FINANCIERA.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TARJETAS ELECTRONICAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE HARDWARE Y SOFTWARE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Ciudadela: GRANDA CENTENO Barrio: TENNIS CLUB Calle: AV. GRANDA CENTENO Numero: OE5-252
Interseccion: GASPAS DE ESCALONA Referencia: JUNTO A JARDIN PIRULITOS Telefono Trabajo: 022458432 Telefono Trabajo: 022455428 Email: vmunoz@cardtech.com.ec Celular: 0984519419

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la Ley Notarial consagrada en el Art. 1ro del Decreto No. 1283 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a, 04/04/2018

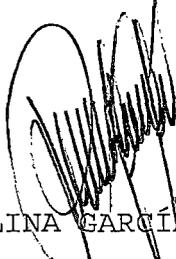
NOTARIA
NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Ecuador



Código: RIMRUC2018000722406
Fecha: 04/04/2018 16:26:08 PM



Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CARDTECH ECUATORIANA S.A., otorgada por: SRA. VERONICA LUCIA MUÑOZ CORTES Y OTROS., en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA, número TRES, constante en TRECE fojas útiles y rubricadas del presente título, firmada y sellada en Quito, al doce de octubre del dos mil dieciocho.-



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales, M.Sc.



Factura: 001-002-000056506

20181701017002447

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701017002447

NOTARIO OTORGANTE:	DÉCIMA SEPTIMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	12 DE OCTUBRE DEL 2018, (14:03)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA CARDTECH ECUATORIANA S.A.

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES BORJA MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712947561
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-10-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FLORES BORJA MARIA CRISTINA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1712947561001

OBSERVACIONES:



Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Factura: 003-003-000012690



20180901025000846

NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901025000846

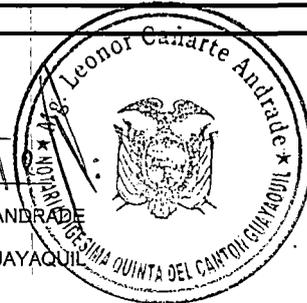
MATRIZ	
FECHA:	19 DE OCTUBRE DEL 2018, (8:49)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CARDTECH ECUATORIANA S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-02-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7031

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REYES ALDAS KARENTH NOEMI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917874323
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CARDTECH ECUATORIANA S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	201817017P04280

Leonor Cañarte

NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: SIENTO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA **CARDTECH ECUATORIANA S.A.**, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ANTE ÉL, **DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN DE GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, LA RAZÓN DE **REFORMA DEL ESTATUTO** DE LA COMPAÑÍA **CARDTECH ECUATORIANA S.A.**, DE FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CON NÚMERO DE PROTOCOLO 20181701017P04280, ANTE LA **DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES**, NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO. DE TODO LO CUAL DOY FE. **GUAYAQUIL, 19 DE OCTUBRE DEL 2018. LA NOTARIA**



Leonor Cañarte Andrade
Ab. Leonor Cañarte Andrade:
NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 75355



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	120678
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5587
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1713628525	MUÑOZ CORTES VERONICA LUCIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /11/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARDTECH ECUATORIANA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA LA MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1689 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE MAYO DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE N54-103

